



ACTA REUNIÓN DE DIRECTORIO 2018

Fecha: 14 de junio 2018
 Hora: 15:00 a 17:00 horas
 Lugar: Estadio Croata
 Preside: Edmundo Acevedo
 Secretaría: Francisco Brzovic

CONTENIDOS DEL ACTA

ASISTENCIA	2
TABLA	2
ACUERDOS ALCANZADOS.....	2
DESARROLLO	3
1. Aprobación acta anterior	3
2. Informe Comisión redactora documento de posición Magallanes.....	3
3. Informe Comisión organizadora seminario Talca	3
4. Informe del Comité de identificación y selección de académicos	4
5. Seguimiento del Plan de Acción de la Academia y otros acuerdos del Directorio.	5
6. Tópicos varios	5
a) Tesorería	5
b) Reactivación iniciativa fichas con información sobre los académicos.....	5
c) Adopción de un reglamento complementario a los estatutos.....	5
ANEXOS	6
APÉNDICE.....	7

ASISTENCIA

Presidente:	Edmundo Acevedo
Vicepresidente:	Felipe de Solminihac
Secretario:	Francisco Brzovic
Directores vocales:	Gloria Montenegro Alejandro Violic
Presidente saliente:	Nícolo Gligo
Colaboradores:	Alberto Cubillos Orlando Morales

Se excusan:

Tesorero:	Bernardo Latorre
Director vocal:	Claudio Wernli

TABLA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Informe de avance de la Comisión redactora del documento de posición de la Academia relativo a Magallanes.
3. Informe de avance de la Comisión organizadora del seminario científico ACHCA-Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad de Talca.
4. Informe de avance de la Comisión ad hoc para la identificación y selección de postulantes a miembros de la ACHCA.
5. Seguimiento del Plan de Acción de la Academia y otros acuerdos del Directorio.
6. Varios.

ACUERDOS ALCANZADOS

(Números entre paréntesis se corresponden con los de la tabla y su desarrollo)

- A. Aprobación del acta anterior sin observaciones. (1)
- B. Preparación versión definitiva y resumen del documento posición Magallanes. (2)
- C. Designación de Felipe de Solminihac como coordinador de la Comisión organizadora del seminario de Talca. (3)
- D. Preparación, por parte de la Comisión organizadora, de una minuta o perfil del proyecto "Seminario Científico de Talca", incluyendo una primera aproximación a los costos del evento, para la presentación de la iniciativa ante terceros. (3)
- E. Recomendación al propio Directorio y al Comité para la identificación y selección de atenerse rigurosamente a los plazos que establecen los estatutos y el protocolo de identificación y selección de académicos. (4)
- F. Incorporación a tabla de la próxima reunión de Directorio de las propuestas de rescate de una ficha de académicos y de preparar un reglamento complementario de los estatutos de la Academia. (6 b y c)

DESARROLLO

1. Aprobación acta anterior

El acta anterior fue remitida previamente a directores y colaboradores cuyas observaciones fueron incorporadas a la versión final del 27 de mayo; durante la reunión se recordaron la tabla abordada y los acuerdos alcanzados. No habiendo nuevas observaciones, se da por aprobada el acta correspondiente a la reunión de Directorio del 10 de mayo de 2018.

2. Informe Comisión redactora documento de posición Magallanes

Nícolo Gligo, coordinador de la Comisión redactora del documento de posición derivado del seminario realizado en Magallanes, informa que ya se cuenta con el borrador final del documento (su última versión, con el número 19, fue remitida por correo a directores y colaboradores). Sin perjuicio de nuevas observaciones o comentarios del Directorio y colaboradores, la Comisión redactora ya inició la revisión final focalizada en diseño gráfico, redacción y ortografía.

El coordinador hace un breve resumen del documento de posición destacando algunos de sus aspectos principales. Particularmente, se refiere a la urgencia de estudios básicos y plantea la propuesta de avanzar hacia un cambio de paradigma que reconozca la necesidad de estrategias que, sin abandonar las iniciativas de intensificación productiva en áreas limitadas, se orienten a detener el deterioro de la estepa y a recuperar su productividad en toda su extensión. Destaca, igualmente, que el documento asigna una especial importancia al mejoramiento genético de los pastos que conforman la estepa y se plantea la necesidad de un salto científico en la materia.

Varios de los presentes – aquellos que tuvieron la oportunidad de examinar el documento – valoraron positivamente el trabajo realizado. Los miembros de la Comisión redactora destacaron el aporte de Nícolo Gligo en la síntesis de los temas y experiencias expuestas durante el seminario y en su complementación posterior con antecedentes relevantes.

Se informó que siendo el documento muy extenso (41 páginas), se acompañará de un resumen que ilustre sobre sus contenidos sustantivos y facilite la difusión de sus alcances. En cuanto a su publicación, Gloria Montenegro informó que puede encargarse de ello como lo hizo con el documento de posición derivado del seminario realizado en Quillota.

3. Informe Comisión organizadora seminario Talca

Por razones diversas, no se han producido nuevos avances con relación a la organización del IX Seminario de la ACHCA que se realizará conjuntamente con la Universidad de Talca más allá de los contactos que se mencionan relativos al financiamiento del evento.

Felipe de Solminihac accede a asumir la coordinación de la Comisión organizadora del seminario lo que le fuera propuesto por el Presidente de la Academia y secundado por algunos directores en el marco de intercambios de correos electrónicos previos a esta reunión. Advierte sobre sus limitaciones,

particularmente relacionadas con posibles desplazamientos a Talca, y solicita la colaboración activa de los demás integrantes de la Comisión organizadora. Se acuerda que coordinará las actividades de organización del seminario con José Antonio Yuri, miembro de la ACHCA y profesor de la Universidad de Talca.

Gloria Montenegro informa de su contacto preliminar con Fernando Bas para explorar la posibilidad de un apoyo financiero del FIA. Al efecto señala la urgencia de contar con una minuta o perfil de proyecto sobre cuya base fundamentar un eventual apoyo de personeros relevantes, sean del FIA o relacionados, sin perjuicio del documento de proyecto que habría que someter, en el formato del FIA, si se vislumbra la posibilidad del apoyo financiero del FIA. Esta minuta o perfil de proyecto será también útil para acotar los alcances y definir los presentadores y las responsabilidades institucionales (la ACHCA y la U. de Talca) con respecto al seminario.

Se acuerda que la Comisión prepare dicha minuta o perfil y avance sobre una estimación de los costos del evento.

4. Informe del Comité de identificación y selección de académicos

Felipe de Solminihac, como integrante del Comité, informa que no ha habido mayores progresos desde la anterior reunión de Directorio. Sin embargo, hace presente que debe distinguirse entre el "régimen" antiguo para el ingreso de nuevos académicos – en el que se inscribe el procedimiento aplicado a los casos de Alfredo Olivares y Andrés Schwember – y el "régimen" actual que fuera definido en el protocolo o reglamento aprobado en la tercera reunión del Directorio y que consta en el acta respectiva.

La anterior observación surge de la preocupación expresada por Edmundo Acevedo con relación a los plazos que debe tomarse el Directorio para pronunciarse sobre las propuestas para nuevas incorporaciones a la Academia. Le preocupa el tiempo que ha tomado el proceso de los casos mencionados más arriba y que considera excesivo. Se produce alguna duda respecto a si los estatutos establecen plazos al respecto verificándose que, si bien en el artículo octavo sobre el procedimiento para adquirir la calidad de Académico no se establecen plazos, en el artículo décimo tercero sobre las solicitudes de ingreso se establece que "el Directorio deberá pronunciarse sobre las solicitudes de ingreso en la primera sesión que celebre después de presentadas éstas" y que, "en ningún caso podrán transcurrir más de 30 días desde la fecha de la presentación, sin que el Directorio conozca de ellas y resuelva". (Véanse los artículos octavo y décimo tercero de los estatutos en el apéndice de esta acta.ⁱ⁾ Los plazos anteriores también habían sido adoptados por el Comité e incorporados al protocolo aprobado (tercer párrafo del apartado "Procedimientos" que también se reproduce en el apéndiceⁱⁱ⁾).

Se informa al Directorio que ya han sido propuestos algunos nombres para la consideración del Comité para la identificación y selección de académicos. Igualmente, se informa al Directorio que la próxima semana se realizará una reunión del Comité.

5. Seguimiento del Plan de Acción de la Academia y otros acuerdos del Directorio.

Este punto de la tabla no alcanzó a ser abordado.

6. Tópicos varios

a) Tesorería

Se informa que el Tesorero se excusó oportunamente de no poder asistir a la presente reunión y a la Asamblea por obligaciones académicas. Sin embargo, informó vía correo electrónico que las cuentas de la Academia estaban al día y que el balance contable ya había sido sometido al Servicio de Impuestos Internos. El informe respectivo fue remitido al Presidente con la recomendación de disponer que dos académicos lo sometieran a una revisión.

Por otra parte, el Presidente informa, en seguimiento a lo acordado en la sesión pasada del Directorio, que envió carta a doña Patricia Herrera, encargada de cobranza de cuotas, planteándole la urgencia de agilizar los procedimientos; la señora Herrera respondió positivamente. Sin embargo, no fue posible constatar si hubo algún impacto producto de la posible agilización de procedimientos.

b) Reactivación iniciativa fichas con información sobre los académicos

Alberto Cubillos propone rescatar la iniciativa de mantener fichas con información sobre los académicos. La propuesta no fue debatida pero la Secretaría se comprometió a recuperar el formato propuesto para volver sobre el punto en una próxima reunión del Directorio.

c) Adopción de un reglamento complementario a los estatutos

A propósito del debate sobre los plazos para la aprobación o rechazo de nuevas propuestas de incorporación a la Academia por parte del Directorio, Alejandro Violic propone la adopción de reglamentos que complementan a los estatutos para regular algunas cuestiones no del todo definidas en los estatutos. Tampoco este punto fue debatido por el Directorio quedando el abordaje de esta propuesta para una próxima reunión.

Versión 20/06/2018

fbp

ANEXOS

Esta acta no incorpora anexos

APÉNDICE

ⁱ **ARTÍCULO OCTAVO** (Estatutos Academia): La calidad de Académico se adquiere: Para el caso de los Académicos de Número y Académicos Correspondientes: 1. Por suscripción del Acta de Constitución de la Academia o Academia, al momento de su fundación. 2. Por la aceptación del Directorio, por unanimidad de sus miembros, de la solicitud de ingreso expresada en el Formulario de Inscripción, patrocinado por dos Académicos de Número en el que, el Postulante, deberá adjuntar su *curriculum vitae* detallado. Con su firma en dicho documento, el postulante manifestará su conformidad con los fines de la Academia, y se comprometerá a cumplir con sus Estatutos, Reglamentos y Acuerdos. Su admisión deberá ser ratificada por la Asamblea General, por mayoría absoluta de los Académicos asistentes a ella. La admisión de un nuevo Académico de Número o Correspondiente se formalizará en un acto solemne en el cual el nuevo integrante disertará sobre un tema de su especialización previamente aceptado por el Directorio. El Académico de Número patrocinador hará la presentación oficial del candidato ante la Asamblea.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO (Estatutos Academia): El Directorio deberá pronunciarse sobre las solicitudes de ingreso en la primera sesión que celebre después de presentadas éstas. En ningún caso podrán transcurrir más de 30 días desde la fecha de la presentación, sin que el Directorio conozca de ellas y resuelva. Las solicitudes de ingreso presentadas con 30 días de anticipación a la fecha de celebración de una Asamblea General en que deban realizarse elecciones, deberán ser conocidas por el Directorio antes de dicha Asamblea. Las renunciaciones, para que sean válidas, deben constar por escrito y la firma debe ser ratificada ante el Secretario del Directorio, o venir autorizada por Notario Público. Cumplidos estos requisitos formales la renuncia tendrá pleno vigor, no siendo necesaria su aprobación por el Directorio o por la Asamblea. El Académico que, por cualquier causa, dejare de pertenecer a la Academia, deberá cumplir con sus obligaciones pecuniarias que hubiere contraído con ella hasta la fecha en que se pierda la calidad de Académico.

ⁱⁱ **Tercer párrafo del apartado sobre procedimientos del protocolo para la identificación y selección de académicos:** "El Comité dará cuenta periódicamente al Directorio de la Academia sobre el trabajo realizado, y propondrá la nómina de profesionales seleccionados para su aprobación a través del patrocinio de dos Académicos de Número por cada propuesta de candidato(a), adjuntando su *curriculum vitae* detallado junto a la solicitud de ingreso suscrita por el postulante por el postulante (Estatutos, Artículo 8); lo anterior será enviado por correo electrónico a los miembros del Directorio con al menos cinco días hábiles de antelación a la siguiente sesión de Directorio. El Directorio deberá pronunciarse en dicha sesión sobre las propuestas de ingreso por la unanimidad de sus miembros, no debiendo transcurrir más de 30 días desde la fecha de presentación y la resolución del Directorio (Estatutos, Artículo 13).